

Fecha: la de la firma electrónica
Ntra. Ref.: MFZ/FJMF/lamr/eiv (25-DG-CON-011)
Su Ref: DGSaec/SCA/JCG/MCGJ
Asunto: Sometimiento a EIS de los Planes de Acción a Corto
Plazo en caso de episodios de contaminación del aire ambiente

Consejería de Sostenibilidad y Medio
Ambiente
Dirección General de Sostenibilidad
Ambiental y Economía Circular

Recibida consulta con fecha 22 de abril de 2025 relativa a la necesidad de someter al procedimiento de evaluación de impacto en salud a los planes de acción a corto plazo en caso de episodios de contaminación del aire ambiente, se le comunica que, de conformidad con el artículo 7.2 del *Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía*, es la administración que promueve la actuación la que determina si prevé que la misma va a tener clara incidencia en la salud o no; por lo que, de acuerdo con su análisis facilitado en el escrito de consulta, se entiende por este centro directivo que los planes de acción a corto plazo en caso de episodios de contaminación del aire ambiente **no tienen que someterse a evaluación de impacto en salud**.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA

Manuel Fernández Zurbarán

Avda. de la Innovación s/n
Edif. Arena 1. 41020 Sevilla
Tfno.:955006300
dgspof.csafa@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL FERNANDEZ ZURBARAN	09/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1	